

Servicio Integrado de Información Arrocera (01 febrero 11)

Diario Extra

•Sobre fijación de precio Arroceros ganan pulso a gobierno

- **Tribunal Contencioso Administrativo revierte fijación de precio por decreto**

ARROCEROS GANAN PRIMERA MANO AL GOBIERNO

María Siu Lanzas

msiu@diarioextra.com

Fotos: Gesline Anrango

Los arroceros ganaron la primera mano al gobierno. El Tribunal Contencioso Administrativo declaró ayer con lugar la medida cautelar solicitada por el sector, elevando el precio al productor de ¢20.050 a ¢22.604 por saco de 73,6 kilos.

Pasadas las 3 p.m., la jueza Rosa Cortés en la sala 1 dijo que sí a la medida cautelar, la cual se mantendrá temporalmente, mientras se realiza el juicio definitivo en relación con este tema.

Con la decisión de Cortés se revierte el decreto ejecutivo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) que entró a regir en enero y la resolución deberá aplicarse en forma retroactiva.

Como consecuencia de esta resolución, los arroceros no enfrentarán pérdidas económicas por su cosecha, pero los industriales y los consumidores tendrán que pagar más por el grano.



Los representantes legales de los arroceros y de Conarroz no ocultaron su felicidad al escuchar la resolución de la jueza.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

La defensa legal de los productores considera el fallo como un triunfo sobre el gobierno, a pesar de que tampoco obtuvieron el precio que buscaban de €24.315 por saco.

Como parte de sus argumentos, Cortés hizo énfasis en que los arroceros llevan años de no tener un acompañamiento productivo señalando como corresponsable a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

Otro elemento interesante es que al haber una fijación más alta en el precio, los productores más grandes son los que saldrán ganando, lo que la jueza considera una distorsión del mercado.

Adicionalmente Cortés calificó de “abrupta” la pretensión del gobierno de pasar la producción a 4,8 toneladas por hectárea porque no es algo que se pueda hacer de un día para otro.

CONSUMIDORES PAGARÁN MÁS POR BOLSA DE ARROZ

El viceministro de Economía, Marvin Rodríguez, confirmó que se producirá un alza en la bolsa de arroz de 2 kilos, cuyo precio quedará definido entre esta semana y la próxima.

“Definitivamente el precio no podrá bajarse en los €100 y resto que habíamos previsto. Con los compromisos internacionales nos dejó complicaciones, pero bueno, vamos a respetar el fallo”, agregó.

Otra repercusión sobre el gobierno es que deberá buscar un plan B para enfrentar al Comité de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en marzo, pues la baja en el precio ya no se podrá usar como argumento.

Desde 2007 Costa Rica viene violando el tope de ayuda establecido por la OMC en \$15,9 millones, pues aunque no hay un subsidio al sector arrocero se considera el precio como un elemento distorsionante del mercado.

En ese sentido la jueza dijo que por el momento no existe certeza del daño y que el gobierno tendrá suficiente tiempo para solventar la situación en caso que se inicie un proceso contra el país.

La REPUBLICA

Fallo de ayer termina estira y encoge de cinco meses por precio entre productores y el gobierno

Arroceros ganan pulso

Consumidores verán rebaja de ¢50 por kilo, a partir de mayo



"Para el sector arrocero, el fallo emitido por el Tribunal prueba que las intenciones del Gobierno nunca fueron las mejores", sentenció Oscar Campos, representante de la Corporación Arrocera Nacional. Marco Monge/La República

Tal como lo anticipó LA REPUBLICA, un fallo judicial empujará hacia abajo el precio del arroz de mayor consumo, al menos ¢50 por kilo.

Con una medida cautelar que previene la aplicación de un decreto ejecutivo que pretendía la reducción del precio del sacco de 73,6 kg de arroz, de los actuales ¢24.315 a ¢20.050, el Tribunal Contencioso Administrativo puso punto final a la disputa que mantenían desde octubre pasado productores y Gobierno.

Esa determinación entrará en efecto de inmediato, y deberá beneficiar directamente a los consumidores de la calidad 80/20, es decir 80% grano entero y 20% quebrado.

Después de analizar las posiciones defendidas por el gremio arrocero, por una parte, y por otra, los ministerios de Comercio Exterior, de Economía y de Agricultura, la jueza Rosa Cortés optó por una decisión salomónica que considera las dos posiciones, y que finalmente fijó el precio del sacco de ese alimento, en granza, en ¢22.604.

Lo dispuesto judicialmente incidirá en el precio que se cobra al consumidor, a partir de mayo próximo.

"Estuvimos de acuerdo en que el precio se baje un poco, pero jamás en la medida que propuso el decreto; esa disminución habría sido ruinosa para quienes producimos arroz. Nos parece que para los intereses del gobierno, llevar el sacco a ¢22 mil funciona como señal de buena voluntad que podría llevar ante la Organización Mundial del Comercio, y con eso nosotros podemos trabajar",

admitió Oscar Campos, vocero de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz). En sus intervenciones ante dicho tribunal, el Estado reconoció la urgencia de bajar el rubro que se paga por el grano, ante las amenazas de reclamo de otros países, por el tamaño de los beneficios que se giran a los arroceros. Además, quedó probado que los ₡20.050 propuestos en el decreto firmado y publicado en noviembre de 2010, no contemplaban las diferencias en la operación de un productor grande y los de menor tamaño, o lo que puede influir en ellas la localización de la finca. Otra de las novedades que dejó en claro la participación del Estado, es que los arroceros costarricenses no reciben ayudas monetarias que puedan ser consideradas como subsidios. “Lo que esperamos es que ese fallo del tribunal venga a resolver el asunto del arroz, de una vez por todas”, reconoció Marvin Rodríguez, viceministro de Economía, Industria y Comercio.

Ernesto Villalobos
evillalobos@larepublica.net

TELENOTICIAS

Arroz bajará de precio pero menos del decreto de Gobierno

01 de Febrero de 2011

El arroz bajará de precio, pero no el monto que pretendía el gobierno, un fallo del tribunal contencioso administrativo, fijó en ₡22 mil 604 el precio del saco del grano que los arroceros venden a los industriales.

El Gobierno pretendía que lo vendieran más barato, en ₡20 mil 500 y así decretar una rebaja de ₡100 por kilo para el consumidor.

Ahora en el Ministerio de Economía calculan que el kilo de arroz bajará ₡60.

Los arroceros acudieron a los tribunales para frenar el decreto del Gobierno, alegando que el precio anunciado no cubre sus costos de producción. Una jueza acogió la solicitud.

La Nación

JUEZA ACOGIÓ RECLAMO CONTRA DECRETO EJECUTIVO QUE FIJABA AJUSTE

Fallo judicial impide rebaja de ¢100 en precio del arroz

Costo del kilo del grano bajará ahora en ¢50; se ignora cuándo regirá
Ministerio de Economía y los industriales apelarán decisión

SERGIO ARCE A. sarce@nacion.com

Un fallo judicial emitido ayer impedirá la aplicación de un decreto ejecutivo que fijaba una rebaja de ¢100 en el kilo de arroz.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) pretendía fijar, en estos días, una rebaja en el precio la bolsa del kilo de arroz (conocido como 80/20, el más popular), que en la actualidad está establecido en ¢734.

Sin embargo, una resolución de la jueza Rosa Cortés, del Tribunal Contencioso Administrativo, obligará a la institución a decretar una disminución cercana a los ¢50, adelantó el viceministro de la cartera, Marvin Rodríguez.

Rodríguez no detalló la fecha exacta del ajuste; solo indicó que será “en los próximos días”.

Reacción. El MEIC estaba confiada en que el fallo reafirmaría la intención gubernamental de bajar de ¢24.315 a ¢20.500 el precio del saco de arroz de 73,6 kg en granza (con un 13% de humedad) que los industriales les compran a los productores. Así lo había establecido el Gobierno en un decreto de noviembre del año pasado.

El viceministro Rodríguez explicó que a una mayor rebaja en el precio del saco, mayor habría sido también la disminución en el costo del kilo.

Sin embargo, los productores del grano de las regiones del Pacífico central y Chorotega se opusieron al nuevo precio.

Fernando Apuy, uno de los abogados del gremio, alegó que ese monto los llevaría a la quiebra pues, dijo, no “saldrían con los costos mínimos de producción”.

Debido a lo anterior, interpusieron una medida cautelar en el Tribunal Contencioso Administrativo contra dicho decreto.

La jueza Cortés acogió la solicitud de los arroceros para que el precio quede fijado en ¢22.604, con aplicación retroactiva al 1.º de enero de este año. Tanto el gremio arrocero como el Gobierno impugnarían la resolución emitida ayer.

Llamada de atención. La jueza pidió al Gobierno como a la Corporación Arrocera Nacional que echen a andar políticas de acompañamiento al sector que permitan elevar su competitividad.

El Gobierno anunció el 12 de enero una nueva política arrocera. Entre sus principales puntos, destaca un plan de apoyo a pequeños y medianos productores, mediante una línea de crédito de ¢4.000 millones del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Los beneficiarios serían 727 productores con fincas de 50 hectáreas o menos, que recibirán capacitación técnica en buenas prácticas agrícolas.

En la actualidad, hay poco más de 1.400 productores, de los cuales un 80% son pequeños, un 10% medianos y un 10% grandes, según indicó Óscar Campos, representante del sector.

País en la mira de la OMC

El reciente fallo del Tribunal Contencioso Administrativo preocupa al Gobierno ante la posibilidad de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) acuse y sancione al país por otorgar al sector arrocero subsidios mayores a lo permitido. Así lo reveló el viceministro de Comercio Exterior, Fernando Ocampo, luego de conocer el fallo. Varios países se quejan de que Costa Rica subsidia a los arroceros mediante la fijación de precios. Preliminarmente, se estima en \$100 millones dicho monto, cuando la OMC tiene un límite de \$15 millones. El país expondrá su posición, en marzo próximo, en el Comité de Agricultura de la OMC.

Noviembre 2010 -Un decreto del Gobierno fija en ¢20.500 el precio del saco de arroz de 73,6 kg (y 13% de humedad) que los productores les venden a los industriales.

Noviembre 2010 -El sector arrocero anuncia su desacuerdo con la nueva fijación, al alegar que llevará a la quiebra a los pequeños y medianos productores del grano.

Diciembre 2010- Los arroceros solicitan una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo (en San José) contra el Decreto 36.249 del Gobierno.

Enero 2011- El Gobierno anuncia una nueva política arrocera, que establece una línea de crédito para el gremio por ¢4.000 millones mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Enero 2011- Comienzan las audiencias en el Tribunal Contencioso Administrativo. Las sesiones se realizaron el miércoles y jueves pasados. Ayer, se emitió la resolución.

Prensa Libre

Tribunal fijó en ¢22.604 el precio por saco de arroz al productor



Escrito por Tatiana Gutierrez Wa-chong

Personeros del MEIC insatisfechos con medida pero los productores están contentos



El precio del arroz que se pagará al productor rondará los ¢22.604 por saco.

El juicio Contencioso Administrativo interpuesto por un gran número de arroceros en contra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) concluyó ayer, sin darle la razón a ninguna de las dos partes (Gobierno y productores) y fijando en ¢22.604 el precio por saco de 73,6 kilogramos de arroz en granza al productor.

Dicho monto es superior a los ¢20.050 aprobado en octubre del 2010, mediante decreto ejecutivo 36.247 MEIC publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de noviembre del 2010, pero inferior a los ¢24.315 que pedían los productores.

Óscar Campos, presidente de la Asamblea de Productores, manifestó que los Tribunales de este país son necesarios cuando se cometen actos arbitrarios.

“Esta decisión viene a enmendar una medida que ha sido injusta. Se partió el ayote por la mitad y no se aprobó ni lo que decían los productores ni lo que decía el Gobierno sino lo que decían los estudios técnicos que eran ¢22.604”, destacó.

El representante dijo que sin duda alguna esto se traducirá en una rebaja para el

consumidor y “esto es muy importante para nosotros, porque en el país se consumen 54 kilos per cápita por año”.

Campos manifestó que “si Costa Rica tiene una dificultad ante la OMC esto debe de trabajarse a su tiempo y nosotros lo más seguro que tenemos es la muerte y que ya por eso no nos vamos a dejar morir”.

“El precio del Gobierno arruinaba a la producción nacional y por eso, ahora los industriales tienen que pagar uno nuevo y pensar en el consumidor”, destacó.

En contraparte

El viceministro de Economía, Industria y Comercio, Marvin Carvajal, comentó que la resolución no era la que se esperaba, debido a que se ha venido tratando de diseñar una política integral que no esté fijada por los precios.

“La política no debería crear distorsiones y por eso hay que seguir trabajando en ella debido a que hay 34 países en la Organización Mundial del Comercio que nos están amenazando porque el subsidio es muy alto.

“Hay una pérdida importante para el consumidor ya que al aprobarse el nuevo precio los industriales lo trasladarán a ellos”, comentó.

Agregó que se van a seguir llevando a cabo conversaciones con los diferentes actores: Gobierno, industriales y productores para que la política puesta en la mesa no sea la de fijación de precio.

Las Asociaciones de Consumidores Libres y de Consumidores de Costa Rica habían venido manifestando su apoyo a las acciones que había tomado el MEIC, como parte de su estrategia para liberalizar completamente el mercado arrocero y con ello bajar el precio al consumidor, por lo que temían por el resultado de este juicio contencioso.

El país.cr

Agricultores celebran medidas cautelares al decreto sobre precio del cereal

San José (elpais.cr) - Los productores de arroz festejaron este lunes un fallo del Tribunal Contencioso Administrativo (TCA), que fijó en un precio de 22.604 millones de dólares para el saco del cereal.

Los productores de arroz solicitaron al Gobierno dejar de amenazar al sector con el tema de sanciones ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), ya que como lo manifestara la Jueza Cortés eso era una situación de peligro y no inminente, "pues no estábamos al paso de la aplicación de ningún panel y que ninguno de los países había tomado la decisión de implementar esta medida; además de agregar que el país contaba con las condiciones para afrontar esa situación".

La Regional Chorotega, Pacífico Norte de Costa Rica, apoyada por todas la regionales de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), lograron una medida cautelar temporal intermedia que plantea un precio mayor al decretado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que afectaba a los productores nacionales.

Para los productores "esta es una decisión que trasciende una decisión meramente económica y que por el contrario plantea justicia tanto para el consumidor como para el productor".

Añadieron que con esta medida "se establecerá una reducción al productor y que a su vez esto se vea reflejado en el precio al consumidor, pero con un precio justo que restablece la posibilidad de seguir produciendo arroz".

Unos de los aspectos que también celebraron los productores fue la decisión de enmendarle a la plana, la actitud del gobierno de fijar de manera arbitraria y fuera de contexto la medida del 4.8% toneladas de productividad por hectárea y que fuera cuestionado por el Tribunal en sus considerandos.

Euforia fue lo que se vivió en el Tribunal Contencioso Administrativo donde productores de diversas regiones del país aplaudieron el resultado la decisión y ahí mismo le hicieron saber al Vice-ministro del MEIC, Marvin Rodríguez, que tomaban muy en serio la propuesta de aumentar la productividad, que aceptaban las plantas de CNP para ser administradas por los agricultores.

Los agricultores insistieron en que el Gobierno debe "dejar de amenazar al sector arrocero con el tema de sanciones ante la OMC, ya que como lo manifestara la

Jueza Rosa Cortés eso era una situación de peligro y no inminente pues no estábamos al paso de la aplicación de ningún panel y que ninguno de los países había tomado la decisión de implementar esta medida; además de agregar que el país contaba con las condiciones para afrontar esa situación".

"Hay que trabajar duro en una política de producción arrocera y este es el mensaje para todos los productores del país", dijo Oscar Campos, presidente de los productores y quien fuera nombrado el día de hoy por la Asamblea General (máximo órgano de Conarroz) como presidente para el Ejercicio 2011-2012.

Los agricultores solicitaron dejar sin efecto el decreto del Ministerio de Economía, el pasado 18 de noviembre, que fijaba el precio del saco de arroz que el industrial le compra al productor en ₡20.500.

En su solicitud de la medida cautelar, los arroceros alegaron que dicho precio no les permitiría salir con los costos mínimos de producción. Sin embargo, la Procuraduría General de la República sostuvo que la rebaja estaba diseñada para beneficiar a los consumidores.